



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (02) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESTITUCIÓN.
RADICACIÓN: 680014003014-**2021-709-00**
DEMANDANTE: ALBERTO PACHÓN MANTILLA
DEMANDADO: DORIS CARDOZO DUARTE C.C. 63.342.956
GERMAN REGUEROS HERRERA. C.C. 5.674.393

Póngase en conocimiento de la parte actora, lo informado por el Juzgado dieciocho (18) civil municipal de Bucaramanga, en lo relativo a la realización de la diligencia de entrega dentro del proceso de la referencia.

Lo anterior para que la parte solicitante e interesada atienda las ordenes contenidas en los autos de fecha 06 y 12 de octubre de la presente anualidad proferidos por el despacho en mención (PDF 12 y 13), los cuales podrá consultar en el siguiente enlace: [2021-709](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **174** PUBLICADO EL DÍA **03 DE NOVIEMBRE DE 2022** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1875572c094282972b20755a4a7a96a1332c7be0a98fe8d59d306b7a8788270**

Documento generado en 01/11/2022 04:40:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>